

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008

CONSIDERANDO

1. Que el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Bucaramanga mediante Resolución No. 2987 del 18 de diciembre de 2002
2. Que el artículo 14 de la Ley 715 de 2001 dispone que las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada Fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios.
3. Que mediante Decreto 0229 de 30 de junio de 2020, se crean rubros y se hace la incorporación en el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal de 2020.
4. Que el artículo 14 de la Resolución 730 de mayo 5 de 2009, por medio de la cual se reglamenta la administración de los Fondos de Servicios Educativos del municipio de Bucaramanga, menciona que la Secretaría de Educación incluye en su presupuesto apropiaciones generales por concepto del gasto para ser girados a cada Fondo de servicios educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios, por estudiante atendido.
5. Que el artículo 11 de la Ley 715 de 2001 y 2º del decreto 4791 de 2008, dispone que las Instituciones Educativas estatales podrán administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución.
6. Que mediante Decreto 0085 de 2018, expedido por la administración municipal de Bucaramanga "Por el cual se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución de la estrategia general de presupuestos participativos en el municipio de Bucaramanga", se reglamentó el ejercicio de acuerdos escolares para cada vigencia fiscal, por ende, se asigna las partidas presupuestales para cada uno de los acuerdos: Acuerdos de Ciudad, Acuerdos de comuna y Acuerdos Escolares.
7. Que la Secretaría de Educación Municipal encuentra oportuno transferir recursos económicos del municipio a las instituciones Educativas Oficiales con el propósito de atender la dotación de equipos, multimedia, material didáctico y mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales beneficiadas con los acuerdos escolares vigencia 2020 en el Municipio de Bucaramanga.
8. Que, para efectuar la transferencia, en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia del sector educativo existen siguientes rubros:

Código del rubro	Nombre del rubro	Valor del rubro
2.3.2.02.02.005.2201069.289	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289	\$ 1.040.144.569,00
2.3.2.02.02.005.2201069.265	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SECTOR EDUCACION) SGP 265	\$ 21.919.432,05
2.3.2.02.02.005.2201069.213	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213	\$ 95.676.637,00
Total general		\$ 1.157.740.638,05

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Que se cuenta con la debida disponibilidad presupuestal así:

- 8.1. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5151** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$58.240.740,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 para atender: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS**
- 8.2. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5154** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$185.802.375,50) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: Un millón trescientos noventa y cuatro mil sesenta y tres pesos con treinta y seis centavos mcte (\$1.394.063,36) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213 y ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos ocho mil trescientos doce pesos con catorce centavos mcte (\$184.408.312,14) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 para atender: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA**
- 8.3. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5158** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$140.999.999,93) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 para atender: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: TELEVISORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR**
- 8.4. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5159** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE (\$187.253.921,27) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 para atender: **ADQUIRIR UN SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA TODA LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR**
- 8.5. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5165** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$55.221.994,33) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: treinta y tres millones trescientos dos mil quinientos sesenta y dos pesos con treinta centavos mcte (\$33.302.562,30) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213 y veintiún millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos con tres centavos mcte (\$21.919.432,03) del rubro RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SECTOR EDUCACION)SGP 265 código

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

- 2.3.2.02.02.005.2201069.265 para atender: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE**
- 8.6. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5150** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$24.751.936,71) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 para atender: **DOTACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ROBÓTICA Y LA TECNOLOGÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JUVENTUD**
- 8.7. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5164** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL VEINTE PESOS MCTE (\$95.400.020,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 para atender: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORÉ**
- 8.8. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5152** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$3.155.165,82) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 para atender: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA**
- 8.9. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5161** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: ochenta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos mcte (\$85.687.933,33) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: ochenta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos mcte (\$83.945.467,99) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 y UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$1.742.465,34) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213 para atender: **ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA VIDEOCONFERENCIAS CON CÁMARA INTEGRADA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO**
- 8.10. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5162** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS MCTE (\$25.331.390,23) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213 para atender: **INSTALACIÓN DE SOLUCIÓN PARA**



"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

VIDEOCONFERENCIAS CON CÁMARA INTEGRADA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO

- 8.11. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5157** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$56.183.666,67) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$32.530.220,41) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213 y VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS MCTE (\$23.653.446,26) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 para atender: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LAS AULAS DE INFORMÁTICA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES**
- 8.12. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5156** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$37.329.672,67) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, para atender: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: TELEVISORES Y VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES**
- 8.13. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5160** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: NOVENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$94.009.114,52) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: noventa y dos millones seiscientos treinta y tres mil ciento setenta y nueve pesos con dieciséis centavos mcte (\$92.633.179,16) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 y un millón trescientos setenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos con treinta y seis centavos mcte (\$1.375.935,36) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213 para atender: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO**
- 8.14. Certificado de disponibilidad presupuestal número **5163** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Bucaramanga, el día 13 de octubre de 2021 por valor de: Ocho millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos con setenta y dos centavos mcte (\$8.534.427,72) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 para atender: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL**

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- TRANSFERIR: las siguientes sumas a saber:

1. Cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta mil setecientos cuarenta pesos mcte (\$58.240.740,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS, identificada con el NIT: 800249796-6, ubicada en la AVENIDA LOS ESTUDIANTES No 9-313 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS
2. Ciento ochenta y cinco millones ochocientos dos mil trescientos setenta y cinco pesos con cincuenta centavos mcte (\$185.802.375,50) de los siguientes rubros: Un millón trescientos noventa y cuatro mil sesenta y tres pesos con treinta y seis centavos mcte (\$1.394.063,36) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213 y ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos ocho mil trescientos doce pesos con catorce centavos mcte (\$184.408.312,14) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA, identificado con el NIT: 890210216-4, ubicada en la CALLE 10 #28-77 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA
3. Ciento cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y tres centavos mcte (\$140.999.999,93) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, identificada con el NIT: 890201212-7, ubicada en la CARRERA 27 N° 29 – 69 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: TELEVISORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
4. Ciento ochenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos veintiún pesos con veintisiete centavos mcte (\$187.253.921,27) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, identificada con el NIT: 890201212-7, ubicada en la CARRERA 27 N° 29 – 69 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUIRIR UN SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA TODA LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
5. Cincuenta y cinco millones doscientos veintiún mil novecientos noventa y cuatro pesos con treinta y tres centavos mcte (\$55.221.994,33) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: treinta y tres millones trescientos dos mil quinientos sesenta y dos pesos con treinta centavos mcte (\$33.302.562,30) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213 y veintiún millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos con tres centavos mcte (\$21.919.432,03)

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

- del rubro RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SECTOR EDUCACION) SGP 265 código 2.3.2.02.02.005.2201069.265, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE, identificada con el NIT: 804010823-4, ubicada en la CARRERA 5 # 15DN – 23 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE
6. Veinticuatro millones setecientos cincuenta y un mil novecientos treinta y seis pesos con setenta y un centavos mcte (\$24.751.936,71) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JUVENTUD, identificada con el NIT: 804015348-1, ubicada en la CALLE 5 N # 19A-12 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: DOTACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ROBÓTICA Y LA TECNOLOGÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JUVENTUD
 7. Noventa y cinco millones cuatrocientos mil veinte pesos mcte (\$95.400.020,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORÉ, identificada con el NIT: 800005349-1, ubicada en la CALLE 23 NORTE # 12 – 58 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORÉ
 8. Tres millones ciento cincuenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesos con ochenta y dos centavos mcte (\$3.155.165,82) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA, identificada con el NIT: 900020615-1, ubicada en la CARRERA 7B # 103-27 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA
 9. Ochenta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos mcte (\$85.687.933,33) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: ochenta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos mcte (\$83.945.467,99) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 y un millón setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con treinta y cuatro centavos mcte (\$1.742.465,34) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, identificada con el NIT: 890201286-1, ubicada en la CALLE 55 DIAGONAL 14-54 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA VIDEOCONFERENCIAS CON CÁMARA INTEGRADA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
 10. Veinticinco millones trescientos treinta y un mil trescientos noventa pesos con veintitrés centavos mcte (\$25.331.390,23) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, identificada con el NIT: 890201286-1, ubicada en la CALLE 55 DIAGONAL 14-54 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: INSTALACIÓN DE SOLUCIÓN PARA

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Bucaramanga con el fin de atender: INSTALACIÓN DE SOLUCIÓN PARA VIDEOCONFERENCIAS CON CÁMARA INTEGRADA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO

11. Cincuenta y seis millones ciento ochenta y tres mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos mcte (\$56.183.666,67) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: treinta y dos millones quinientos treinta mil doscientos veinte pesos con cuarenta y un centavos mcte (\$32.530.220,41) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213 y veintitrés millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con veintiséis centavos mcte (\$23.653.446,26) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES, identificada con el NIT 804006675-5, ubicada en la KM 2 VÍA PAMPLONA 50-46 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LAS AULAS DE INFORMÁTICA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
12. Treinta y siete millones trescientos veintinueve mil seiscientos setenta y dos pesos con sesenta y siete centavos mcte (\$37.329.672,67) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES, identificada con el NIT: 804006675-5, ubicada en la KM 2 VÍA PAMPLONA 50-46 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: TELEVISORES Y VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
13. Noventa y cuatro millones nueve mil ciento catorce pesos con cincuenta y dos centavos mcte (\$94.009.114,52) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: noventa y dos millones seiscientos treinta y tres mil ciento setenta y nueve pesos con dieciséis centavos mcte (\$92.633.179,16) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 y un millón trescientos setenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos con treinta y seis centavos mcte (\$1.375.935,36) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213, al fondo de servicios educativos del INSTITUTO POLITECNICO FEMENINO, identificada con el NIT: 890205792-5, ubicada en la CALLE 55 DIAG. 14 – 106 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO
14. Ocho millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos con setenta y dos centavos mcte (\$8.534.427,72) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos del INSTITUTO SANTO ANGEL, identificada con el NIT: 804001456-6, ubicada en la CALLE 9N # 18C – 04 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

RESOLUCIÓN N°

2509

GOBERNAR
ES HACER

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

ARTÍCULO SEGUNDO- FORMA DE PAGO: La Secretaría de Educación de Bucaramanga transferirá a las instituciones relacionadas en el artículo primero, el valor asignado en un (1) único pago de los siguientes valores:

1. Cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta mil setecientos cuarenta pesos mcte (\$58.240.740,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS, identificada con el NIT: 800249796-6, ubicada en la AVENIDA LOS ESTUDIANTES No 9-313 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS
2. Ciento ochenta y cinco millones ochocientos dos mil trescientos setenta y cinco pesos con cincuenta centavos mcte (\$185.802.375,50) de los siguientes rubros: Un millón trescientos noventa y cuatro mil sesenta y tres pesos con treinta y seis centavos mcte (\$1.394.063,36) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213 y ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos ocho mil trescientos doce pesos con catorce centavos mcte (\$184.408.312,14) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA, identificado con el NIT: 890210216-4, ubicada en la CALLE 10 #28-77 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DAMASO ZAPATA
3. Ciento cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y tres centavos mcte (\$140.999.999,93) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, identificada con el NIT: 890201212-7, ubicada en la CARRERA 27 N° 29 – 69 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: TELEVISORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
4. Ciento ochenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos veintiún pesos con veintisiete centavos mcte (\$187.253.921,27) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, identificada con el NIT: 890201212-7, ubicada en la CARRERA 27 N° 29 – 69 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUIRIR UN SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA TODA LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
5. Cincuenta y cinco millones doscientos veintiún mil novecientos noventa y cuatro pesos con treinta y tres centavos mcte (\$55.221.994,33) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: treinta y tres millones trescientos dos mil quinientos sesenta y dos pesos con treinta centavos mcte (\$33.302.562,30) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213 y veintiún millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos con tres centavos mcte (\$21.919.432,03) del rubro RENDIMIENTOS FINANCIEROS (SECTOR EDUCACION) SGP 265 código 2.3.2.02.02.005.2201069.265, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

RESOLUCIÓN N° 2509

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE, identificada con el NIT: 804010823-4, ubicada en la CARRERA 5 # 15DN – 23 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO COTE URIBE

6. Veinticuatro millones setecientos cincuenta y un mil novecientos treinta y seis pesos con setenta y un centavos mcte (\$24.751.936,71) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JUVENTUD, identificada con el NIT: 804015348-1, ubicada en la CALLE 5 N # 19A-12 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: DOTACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ROBÓTICA Y LA TECNOLOGÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JUVENTUD
7. Noventa y cinco millones cuatrocientos mil veinte pesos mcte (\$95.400.020,00) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORÉ, identificada con el NIT: 800005349-1, ubicada en la CALLE 23 NORTE # 12 – 58 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORÉ
8. Tres millones ciento cincuenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesos con ochenta y dos centavos mcte (\$3.155.165,82) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA, identificada con el NIT: 900020615-1, ubicada en la CARRERA 7B # 103-27 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MEDALLA MILAGROSA
9. Ochenta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos mcte (\$85.687.933,33) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: ochenta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos mcte (\$83.945.467,99) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 y un millón setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con treinta y cuatro centavos mcte (\$1.742.465,34) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, identificada con el NIT: 890201286-1, ubicada en la CALLE 55 DIAGONAL 14-54 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA VIDEOCONFERENCIAS CON CÁMARA INTEGRADA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
10. Veinticinco millones trescientos treinta y un mil trescientos noventa pesos con veintitrés centavos mcte (\$25.331.390,23) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO, identificada con el NIT: 890201286-1, ubicada en la CALLE 55 DIAGONAL 14-54 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: INSTALACIÓN DE SOLUCIÓN PARA VIDEOCONFERENCIAS CON CÁMARA INTEGRADA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

RESOLUCIÓN N°

2509

GOBERNAR
ES HACER

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

11. Cincuenta y seis millones ciento ochenta y tres mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos mcte (\$56.183.666,67) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: treinta y dos millones quinientos treinta mil doscientos veinte pesos con cuarenta y un centavos mcte (\$32.530.220,41) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213 y veintitrés millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con veintiséis centavos mcte (\$23.653.446,26) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES, identificada con el NIT: 804006675-5, ubicada en la KM 2 VÍA PAMPLONA 50-46 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LAS AULAS DE INFORMÁTICA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
12. Treinta y siete millones trescientos veintinueve mil seiscientos setenta y dos pesos con sesenta y siete centavos mcte (\$37.329.672,67) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES, identificada con el NIT: 804006675-5, ubicada en la KM 2 VÍA PAMPLONA 50-46 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: TELEVISORES Y VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES
13. Noventa y cuatro millones nueve mil ciento catorce pesos con cincuenta y dos centavos mcte (\$94.009.114,52) de acuerdo a la siguiente clasificación de rubros: noventa y dos millones seiscientos treinta y tres mil ciento setenta y nueve pesos con dieciséis centavos mcte (\$92.633.179,16) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289 y un millón trescientos setenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos con treinta y seis centavos mcte (\$1.375.935,36) del rubro SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 213 código 2.3.2.02.02.005.2201069.213, al fondo de servicios educativos del INSTITUTO POLITECNICO FEMENINO, identificada con el NIT: 890205792-5, ubicada en la CALLE 55 DIAG. 14 – 106 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO
14. Ocho millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos con setenta y dos centavos mcte (\$8.534.427,72) del rubro RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 289 código 2.3.2.02.02.005.2201069.289, al fondo de servicios educativos del INSTITUTO SANTO ANGEL, identificada con el NIT: 804001456-6, ubicada en la CALLE 9N # 18C – 04 del Municipio de Bucaramanga con el fin de atender: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA: VIDEOPROYECTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL

ARTÍCULO TERCERO: El rector de la Institución Educativa que recibe la transferencia de recursos a través de los Fondos de Servicios Educativos, deberá incorporarlos en su respectivo presupuesto, ampararlos con la póliza de manejo y para su ejecución se sujetará a lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001, reglamentado por el Decreto 4791 de 2008.

ARTÍCULO CUARTO: La Institución Educativa beneficiada destinará los recursos que se le transfieren por este acto administrativo únicamente para el fin propuesto y deberá presentar

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

"Por la cual se ordena el giro de recursos económicos para la DOTACIÓN DE EQUIPOS, MULTIMEDIA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

los informes reglamentarios a la Contraloría, Contaduría y Secretaría de Educación Municipal respectivamente.

ARTÍCULO QUINTO: El rector de la Institución Educativa beneficiada se compromete a realizar las respectivas adquisiciones y demás actuaciones tendientes a la ejecución de los recursos transferidos conforme al estudio de precios y cotizaciones presentadas ante la Secretaría de Educación de Bucaramanga, y que fueron debidamente avalados en el proyecto correspondiente. En caso de requerirse alguna modificación o ajuste por parte de la Institución Educativa, se debe consultar con la Secretaría de Educación, quien será el ente encargado de autorizar previa exposición de sustento técnico, económico y jurídico la viabilidad de dichas modificaciones.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Se expide en Bucaramanga a los, 28 OCT 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: José Andrés Carreño Domínguez / Profesional Universitario oficina Bienes y Servicios
Revisó Asp. Financieros: Ariel Fernando Jaimes Vanegas / Profesional Universitario oficina Presupuesto *Ariel F.*
Revisó Asp. Jurídicos: María Fernanda Rincón Giraldo/Asuntos Legales y Públicos *MFR*

